MOVIMIENTO CIUDADANO VENEZOLANOS EN EL MUNDO

ANTE LA NUEVA CRISIS DE LA OPOSICIÓN VENEZOLANA, LA SALIDA OTRA VEZ ESTÁ EN LA UNIDAD

Recientemente la Asamblea Nacional legítima, electa en 2015, aprobó por mayoría la reforma del Estatuto de la Transición, que comprende la disolución del gobierno interino y su sustitución por un conjunto de comisiones que conformarían una suerte de gobierno colegiado parlamentario, lo cual resulta inconstitucional e inconveniente. En tal sentido, respaldamos la posición del Bloque Constitucional de Venezuela y de otras instituciones jurídicas y académicas que alertan sobre el daño que acarrearía la aprobación de tal reforma, en segunda discusión, este próximo 29 de diciembre; ante lo cual hacemos las siguientes consideraciones:

1. La oposición venezolana está obligada a encontrarse y a tomar por unanimidad la decisión que corresponde al destino de la transición en su quinto año, sin que ello implique violar la Constitución. En la negociación que debe producirse en el seno de la oposición, las partes deben ceder; la permanencia del gobierno interino no implica necesariamente la permanencia de Juan Guaidó en el cargo de presidente, él podría renunciar a una nueva reelección como presidente de la Asamblea y, en consecuencia, como presidente interino, o puede convenirse una elección en la que junto a él participen otros candidatos.

2. Lo aprobado en primera discusión pone en grave riesgo cualquier intento de alcanzar decisiones unitarias dentro de la oposición, lo que incluye de manera ostensible la elección primaria, que debe ser un ejercicio de unidad indispensable para pasar la página.

3. Una decisión conflictiva a esta hora, de parte de la Asamblea Nacional, compromete gravemente la confianza ciudadana, tanto en el voto como en la credibilidad del liderazgo opositor, generando un sentimiento de desesperanza en la gente expectante en una salida a la crisis.

4. Una decisión inconstitucional como la propuesta, coloca en situación precaria a la oposición, ante los gobiernos de los países amigos; constituye una grave advertencia a los países amigos sobre la ausencia de una estrategia clara de la oposición para enfrentar al régimen; adicionalmente una medida de esta naturaleza, pone en grave riesgo los activos de Venezuela en el extranjero, sometidos a medidas de protección; por otro lado, esta medida fortalece a Maduro y hace inexistente el gobierno interino que sin duda es, por decir lo menos, una molestia para Maduro.

El Movimiento Ciudadano Venezolanos en el Mundo a esta hora

ACUERDA

Primero: Exigir unidad a la Asamblea Nacional, decisiones en lo posible unánimes, en el marco de la Constitución, para favorecer la restitución de la institucionalidad en la República.

Segundo: Instar la movilización y pronunciamiento de la sociedad civil, así como de los gobiernos de los países amigos, para expresar nuestro profundo desacuerdo con decisiones que no sean fruto de la unidad y del acatamiento de las disposiciones constitucionales.

Tercero: Solicitar al Tribunal Supremo de Justicia legítimo pronunciarse de inmediato sobre la reforma al Estatuto de Transición, aprobado en primera discusión por la Asamblea Nacional, el pasado jueves 22 de diciembre.

Cuarto: Ofrecer sus buenos oficios para contribuir a encontrar una solución unitaria, como actores de la sociedad civil venezolana dispersa en el mundo, que tenemos como fin defender el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos de los venezolanos en el exterior, y coadyuvar con ello al restablecimiento del Estado de Derecho, estamos ya organizados en numerosos países de dos continentes.

En el mundo, el veintisiete de diciembre de dos mil veintidós.

El Comité Ejecutivo,

Nancy Arellano, Humberto Calderón Berti, Luis Augusto Colmenares, Luis Corona, William Díaz, Juan Fernández, Ana Julia Jatar, Pilín León, Vladimiro Mujica, Paciano Padrón, Ricardo Pinza.